Naciones Unidas S/2012/253



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de abril de 2012 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2035 (2012) del Consejo de Seguridad relativa al Sudán, aprobada el 17 de febrero de 2012, por la que el Consejo de Seguridad decidió prorrogar hasta el 17 de febrero de 2013 el mandato del Grupo de Expertos nombrado originalmente en virtud de la resolución 1591 (2005), que había sido prorrogado previamente por las resoluciones 1651 (2005), 1665 (2006), 1713 (2006), 1779 (2007), 1841 (2008), 1891 (2009), 1945 (2010) y 1982 (2011), y me solicitó que adoptara las medidas administrativas necesarias.

Por consiguiente, deseo informarle de que he nombrado a los siguientes expertos para el Grupo de Expertos:

Sra. Lipika Majumdar Roy Choudhury, India (financiación)

Sr. Brian Johnson-Thomas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (armas)

Sr. Issa Maraut, Francia (asuntos regionales)

Sr. Mohammed Al-Omari, Jordania (aviación)

Sra. Rania El-Rajji, Líbano (derecho internacional humanitario).

También he nombrado a la Sra. Roy Choudhury Coordinadora del Grupo de Expertos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon



12-31111 (S) 240412 240412



